

Expediente: 3268/23
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ SANATORIO RIVADAVIA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SANATORIO RIVADAVIA S.A., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3268/23



H108012631865

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ SANATORIO RIVADAVIA S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3268/23.-

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase por apersonada a la letrada MARTA OFELIA YELAMOS CACERES, M.P. 4685, con domicilio digital constituido, désele intervención de ley por Derecho Propio. II) De la revocación manifestada, a conocimiento de las partes. 3268/23 RAR

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.